

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN Nº2 DE LA OBRA****CLAVE:** 12-SO-3100**TÍTULO:** Autovía del Duero A-11. Tramo: Variante de El Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste). Provincia de Soria**ADJUDICATARIO:** ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (ANTES ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A., ANTES CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.)

Las obras objeto del presente documento se adjudicaron el 24 de abril de 2009 a la empresa ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (ANTES CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.) por un importe de 28.885.297,34 € (16% IVA incluido), con un coeficiente de adjudicación de 0,66749999958 y un plazo de ejecución de 31 meses.

En fecha 29 de enero de 2019, la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento resolvió favorablemente la subrogación del contrato por parte de ASSIGNIA INFRAESTRUCTURAS, S.A. (ANTES CONSTRUCTORA HISPÁNICA, S.A.) a favor de la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A.

El 17 de noviembre de 2020 fue aprobado económicamente, por resolución del Secretario de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana el Proyecto Modificado nº1. La aprobación económica y definitiva de la Modificación Nº 1 produce un adicional total de 1.008.900,00 € con el I. V. A. al 21%, suponiendo un incremento del 3,35% sobre el presupuesto de adjudicación.

Con fecha 20 de septiembre de 2021 se autorizó la redacción de la modificación Nº2 por un importe en ejecución material de 2.979.664,67 €, adicional líquido de 2.960.118,81 € (IVA 21%).

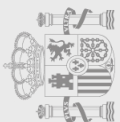
En dicha autorización, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental que se inicie la redacción de un proyecto de trazado que sirva de base para la oportuna aprobación del expediente de información pública.

En base a la citada autorización, la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental ha remitido el Proyecto de Trazado de la integración del itinerario alternativo N-122-a entre San Esteban de Gormaz y El Burgo de Osma incluida en el Modificado nº 2 del proyecto de construcción «Variante de El Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)».

El Proyecto de Trazado ha sido redactado por D. José Ignacio Alcalde Martínez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, perteneciente a la empresa INGENIERÍA ESPECIALIZADA OBRA CIVIL E INDUSTRIAL, S.A.U. (antes ACCIONA INGENIERÍA S.A., antes IBERICA DE ESTUDIOS E INGENIERÍA, S.A. – IBERINSA), que es adjudicataria del contrato de servicios de control y vigilancia de las obras, con fecha 5 de noviembre de 2009.

Las modificaciones contempladas para la integración del itinerario alternativo N-122-a entre San Esteban de Gormaz y El Burgo de Osma incluida en el Modificado nº 2 producen nuevas necesidades de ocupación adicionales a las requeridas para la construcción del proyecto original. El proyecto refleja las modificaciones de los elementos de trazado y ampliación de expropiaciones del proyecto vigente de construcción «Variante de El Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)» que se incluirán en el Proyecto Modificado nº2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, y en el





FIRMADO

CLAVE: 12-SO-3100

**APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO DE LA MODIFICACIÓN N° 2 DE LA OBRA: «VARIANTE DE EL BURGO DE OSMA – ENLACE DE SAN ESTEBAN DE GORMAZ (OESTE)»**

artículo 34 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, el proyecto de Trazado servirá de base para el expediente de información pública.

El proyecto reseñado contiene los documentos exigidos en el artículo 28 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por R.D. 1812/1994, de 2 de septiembre, para un Proyecto de Trazado, a excepción del presupuesto que, debido al objeto de este Proyecto de Trazado, no es necesario incluir.

Visto lo anterior, esta Dirección General de Carreteras resuelve:

- 1.- *Aprobar provisionalmente el Proyecto de Trazado de la integración del itinerario alternativo N-122-a entre San Esteban de Gormaz y El Burgo de Osma incluida en el Modificado nº 2 del proyecto de construcción «Variante de El Burgo de Osma – Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste)».*
- 2.- *Incluir en el programa de expropiaciones vigentes y ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental la incoación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios.*

Firmado electrónicamente  
(Fecha y firma al margen)

LA JEFA DE ÁREA

Eva Ruiz-Ayúcar Berlinches

LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE CONSTRUCCIÓN

Camino Arce Blanco

P.D. (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre)  
EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS

Javier Herrero Lizano

MINISTERIO  
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA

